



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

en apunto a cracificar en quanto sea del servicio
de ambas Magestades, como lo tiene acreditado por tenen
de referir sirviendo al Rey Nro Señor.

El Señor D. Ramon Ballesca como el Sr. D. Domingo
Ponce. El Señor D. Manuel Sarasa y Meneses lo mismo.

Yoído por el Sr. Alcalde Mayor ten. Correx.
dijo que en embargo de que hasta la ora perentoria
del Cavildo, no se le ha parado aviso para su concurren
cia, por la indisposizion de Sr. Correx. desde luego
porci se adhiere y conforma a la propuesta de Sr. D.
Josef Monino, zediendo para ello todo el sueldo con
que la Ciudad le contribuye de los propios por raxon
de su Empleo; Ofreziendo completarlo de parte
al otro de la cantidad q. pueda corresponderle.

La Ciudad enterada de quanto han manifestado
los Cavalleros Nros. en sus respectivos votos y lugares
sobre dha. Proposizion, lo que ofrezte en la vuya el Sr.
D. Nicolas Arcaina Procurador Sindico Real, lo
copuesto por el Sr. Paroneno, y por cargo del Sr.